



Revenue Management  
Finance  
200 East Santa Clara Street  
San Jose, CA 95113  
(408) 535-7055

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA REGISTRACION PARA EL IMPUESTO DE NEGOCIOS.**

**PARTE FRONTAL DE REGISTRACION**

- A1.** NOMBRE DEL NEGOCIO: Si usted no va a usar un nombre de fantasia, o sea un nombre ficticio como "Restaurante Mexico Lindo" o "Plaza Jewelers," por favor escriba su nombre completo. Si desea escoger un nombre de fantasia, primero registrelo en la oficina del Oficial de Secretaria del Condado de Santa Clara, localizado en el 70 W. Hedding St, East Wing, Primer piso, San José, (408) 299-2160.
- A2.** DOMICILIO DEL NEGOCIO: El local de su negocio. Si va a conducir su negocio de su casa, use el domicilio de su casa. Necesitamos un local físico, no un P.O. BOX. El P.O. Box lo puede usar para recibir su correspondencia solamente.
- A5.** LA FECHA QUE EMPIEZA SU NEGOCIO: La fecha que usted intenta abrir sus puertas para comerciar, y no la fecha del registro con el Condado. El día que hace contacto con un cliente o empiece a anunciar su negocio es la fecha que empieza su negocio. Si se va a relocalizar a San José de otra ciudad, use la fecha del día que comience en San José. Si usted toma posesión de una compañía en comun, o en sociedad, o corporación use la fecha en que tome posesion.
- A6.** NUMERO DE IDENTIFICACION FEDERAL: Se obtiene en la Oficina de Impuestos, 55 S. Calle Market, Tercer piso, San José, (800) 829-4933.
- A7.** NUMERO DE SEGURO SOCIAL: Se requiere si el numero de identificacion federal (A6) no es aplicable.
- A8.** NUMERO DE CONTRATISTA ESTATAL: Se requiere este numero para ejecutar trabajos en exceso de \$500.00. Se obtiene en el State Contractor's License Board, 100 Paseo de San Antonio #210, San Jose, (800) 321-2752 or (408) 277-1245.
- A9.** NOMBRE DEL PROPIETARIO(S)/ SOCIOS/NOMBRE DE LA CORPORACION: Su nombre y/o los nombres do todos los socios. Si es corporación, el nombre de la corporación.
- A10.** TIPO DE DUEÑO: (Circule uno)
- |                         |   |
|-------------------------|---|
| S.- Unico Propietario - | El negocio sera exclusivamente suyo. (El matrimonio se considera como propietario unico). |
| P.- Sociedad -          | Cuando hay mas de un dueño.   |
| C.- Corporación -       | Usted a registrado los articulos de incorporación con el Ministro de Estado.              |
- A11.** CLASE DE NEGOCIO: El tipo de trabajo que va a conducir (vendiendo ropa, jardineria, consultante de computadoras, etc).
- A12.** NUMERO DE EMPLEADOS: El impuesto esta basado en el numero de dueño(s), oficiales de la corporación, y empleados de jornada completa.
- A13.** PERMISO DE COMPRA Y VENTA ESTATAL: Se obtiene en el State Board of Equalization, 250 S. Calle 2sa, San José, (408) 277-1231.
- A14.** PERMISO DE SALUBRIDAD DEL CONDADO: Este permiso se requiere en ventas de comida; 1555 Berger Dr., #300, San Jose, CA 95121, (408) 918-3400.

- A15. INFORMACIÓN DEL DUEÑO:** Esta informacion es confidencial y se usara solo en caso de emergencia. Si el negocio es una sociedad solo se requiere un nombre de contacto. Si es corporación, ser requiere el nombre del empleado oficial, la persona a la cual nos podemos dirigir en caso de emergencia.

### **PARTE DE ATRAS DE LA FORMA**

- B1.** Si el domicilio de su negocio esta fuera de la Ciudad de San José, de un promedio de días del año en que conducira su negocio en San José: 5 días o menos    6 - 29 días    30 - 89 días  
0 -119 días    120 días o mas
- B2.** ¿Va a distribuir volantes, o anuncios? Si lo va hacer, esto requiere un permiso adicional de nuestra oficina. Si los mande por correo, no se requiere el permiso.
- B3.** ¿Intenta vender mercancia usada? Esto requiere otro permiso para vender artículos de segunda mano. La forma se puede obtener en esta oficina.
- B4.** ¿Intenta comprar joyas, oro, plata, o fierro viejo del publico? Aplique lo mismo del B3.
- B5.** ¿Intenta vender productos de casa en casa? Para esto se requiere el permiso para Vendedor Ambulante. La forma se puede obtener en el Dept. de Policia, Unidad de Permisos, 201 W Mission St., San José, CA 95110, (408) 277-4452.
- B6.** ¿Intenta vender su mercancia de un vehiculo? Aplique lo mismo del B5.
- B7.** ¿Va ha proveer bailes para el publico en su establecimiento? Informese con el Dept. de Policia, 201 W. Mission St., San José, CA 95110, (408) 277-4452.
- B8.** ¿En su negocio posee, alquila, o vende cualquiera de los siguientes articulos al publico? La aprobación del Dept. de Planificación puede ser requerida tambien. Informese de esto en nuestras oficinas.  
Juegos de Video            Juegos de Pinball    Mesas de Billar  
Juegos Mecanicos        Sinfonolas
- B9.** ¿Usa o almacena combustibles peligrosos en su negocio (gasolinas, solventes, corrosivos, aceite usado, etc. fuera del uso normal)? Informese con el Dept. de Bomberos, 200 East Santa Clara Street, Tower 2nd Floor, San Jose, CA 95113, (408) 535-7750.
- B10.** ¿Produce despojo peligroso? Informese con la oficina de Water Pollution Control de San José, 3099 N 1<sup>st</sup> St., San Jose, CA 95134, (408) 382-8800.
- B11.** ¿Hace trabajos de mecanica? Informese con el Dept. de Planificación, Oficina, 200 East Santa Clara St, 1<sup>st</sup> Floor, San Jose, CA 95113 (408) 535-3555. State of California Automotive Repair Bureau, 1361 S. Winchester Blvd. #206, San Jose, CA 95128, (408) 277-1860. Tambien informese con las agencias alistadas en B9 y B10.
- B12.** ¿ En su lugar de asamblea, hay ocupo para 50 personas o mas? Informese con el Dept. de Planificación, 200 East Santa Clara St, 1st Floor San Jose, CA 95113 (408) 535-3555.
- B13.** ¿Corta fierro y/o hace trabajos de soldadura? Informese con el Dept. de Bomberos, 200 East Santa Street, Tower 2nd Floore, San Jose, CA 95113, (408) 535-7750.
- B14.** ¿Corta madera en su negocio y/o emplea molinos que produce polvo? Informese con las agencias alistadas en B9 y B10.
- B15.** ¿Usa pinturas de pulverizacion (pinturas flamables)? Informese con las agencias alistadas en B9, B10, y B12 y con el Dept. de Planificación, 200 East Santa Clara Street, 1st Floor, San Jose, CA, 95113, (408) 535-3555.

**EI PAGO DEBE SER RECIVIDO O ENVIADO NO MAS DE 45 DIAS DESPUES DEL COMIENZO DEL NEGOCIO PARA EVITAR PENALIDADES E INTERES.**

**Tengo entendido que:**

El impuesto se pagara anualmente por adelantado y que no sera reembolsado; recibire mi certificado de negocio que sera mi recibo de pago por el impuesto de negocios y lo colocare en un puesto o sitio en mi establecimiento a la vista del publico, o llevarlo en mi persona; este recibo no constituye permiso para operar; que todas las leyes de zona, de los bomberos, de ocupación, y reglamentarias tendran que haber sido cumplidas de antemano para que me manden mi certificado; notificare a esta oficina de cualquier cambio incluyendo cambio del local, cambio de dueño, nombre del negocio, la base para el impuesto, y la terminación del negocio; Pagaré mi impuesto anualmente antes de la expiracion de mi certificado; esta oficina no esta requerida ha mandar notificación de renovación. Declaro bajo penalidad de perjurio, que toda la informacion contenido en esta forma de registro, es exacta y cierta, y que todos los permisos requeridos estan en efecto.

**Cuata Administrative de Impuesto de Negocios**

En adicon de el impuesto de negocios, una cuota no prorratable, no reembolsable cuota administrativa, puesto en el calendario de cuotas adoptada anualmente por el concilio de la Ciudad, sera requerida en todos las cuentas de impuesto de negocios, inclusive en la renovacion de dichas cuentas.

**TAZA DE IMPUESTO DE NEGOCIO**

TIPO DE NEGOCIO:	IMPUESTO ANUAL:	INCREMENTOS ADICIONALES:	NO EXCEDER MAS DE:
PROPIETARIO DE RESIDENCIAS O VIVIENDAS	\$150.00 POR 30 UNIDADES	\$5.00 POR UNIDAD EN EXCESO DE 30 UNIDADES	\$ 5,000.00
PROPIETARIO DE LOCALES DE COMERCIO(S)	\$150.00 HASTA 15,000 PIES CUADRADOS	\$.01 POR PIE EN EXCESO DE 15,000 PIES CUADRADOS	\$ 5,000.00
PARQUE DE CASAS MOVIBLES	\$150.00 HASTA 30 LOTES	\$5.00 POR CADA LOTE EN EXCESO DE 30 LOTES	\$ 5,000.00
TODO OTRO TIPO DE NEGOCIO	\$150.00 HASTA 8 EMPLEADOS	\$18.00 POR EMPLEADO EN EXCESO DE 8 EMPLEADOS	\$25,000.00